

QUILMES, 15 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° 827-1996/24, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramita la aprobación del Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna para el Ejercicio 2025.

Que la ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en su art. 101°, indica que “La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del Poder Ejecutivo nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimiento de cada organismo y la auditoría interna”.

Que mediante los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna se determinan los objetivos y proyectos a cumplir en cada uno de los ejercicios.

Que los Planes Anuales de Trabajo deben ser documentados por escrito y presentarse a consideración y aprobación de las autoridades competentes.

Que en consecuencia resulta necesario elevar dicho Planeamiento al Sr. Rector de esta Universidad para la emisión del pertinente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 76° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna para el Ejercicio 2025, que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **332/25**